



## SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

---

### AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

#### ANUNCIO

Don José Miguel Mollá Nieto, Alcalde-Presidente de este MI Ayuntamiento de Caudete (Albacete),

Hace saber: Que finalizado el plazo de información pública del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2013, mediante el que se aprueba inicialmente la derogación, en virtud de ejecución de sentencia, de los artículos 2.º, 3.º y 6.º de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio local por las empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de esta Provincia, número 144, de fecha 16 de diciembre de 2013, sin que contra el mismo se formulase reclamación o alegación alguna, se hace pública la consideración de aprobación definitiva del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Caudete a 29 de enero de 2014.–El Alcalde, José Miguel Mollá Nieto.

1.073